

SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN I TRIMESTRE 2018

En cumplimiento al artículo 2 de la Ley 87 de 1993, artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 943 de 2014, la Guía para la Administración del Riesgo emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción emitida por la Presidencia de la República, Procedimiento Administración Integral de Riesgos del INSOR y la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y revisión a los reportes de autoseguimiento efectuados por los responsables de administrar el mapa de riesgos Institucional y de Corrupción versión 1 correspondiente al I trimestre de 2018.

Matriz de Riesgos Institucional

Para la presente vigencia la entidad reformulo los riesgos institucionales para los 15 procesos e incorpore en la matriz la columna del indicador de los riesgos, la acción de contingencia ante posible materialización del riesgo y se identificaron riesgos ambientales.

El seguimiento se realizó en cada puesto de trabajo con los líderes de proceso con el fin de verificar la identificación de los treinta y ocho (38) riesgos, el tipo de riesgos, la calificación de los riesgos inherentes; calificación de los riesgos residuales, las causas y el cumplimiento de las cincuenta y seis (56) acciones ejecutadas frente a los controles.

Una vez realizado el seguimiento y evaluados los riesgos con sus controles se tiene las siguientes observaciones y la materialización de los siguientes riesgos.

Observación 1: Bienes y Servicios identificó dos (2) riesgos ambientales de tipo operativo para lo cual se tenían programada cuatro (4) acciones asociadas a los controles programadas para su ejecución en el primer trimestre. En la matriz consolidada por la Oficina Asesora de Planeación allegada a la Asesora de Control Interno, no se observó el reporte de autoseguimiento a la ejecución por parte del Sistema Ambiental. Sin embargo, en el seguimiento en puesto de trabajo realizado por Control Interno fue suministrada la lista de asistencia de la capacitación ambiental y los formatos de inspección ambiental realizada a las áreas de almacenamiento de los residuos. Se recomienda realizar el reporte oportuno de autoseguimiento de los riesgos en los tiempos establecidos por la Oficina de Planeación.

del

Observación 2: Gestión de TICS identificó cinco (5) riesgos de tipo tecnológico, operativo y realizada la evaluación por parte de Control Interno se observó en el riesgo número dos (2) (Pérdida de información de la Entidad), en la acción formulada para este riesgo (los servidores de respaldo de información) no está siendo eficaz ya que a las funcionarias Martha Gladys Molina y Liliana Briñez se les perdió en el mes de enero de 2018 la información de su computador correspondiente a la vigencia 2017, reportándose a la mesa de ayuda con el GLPI número 5965 y 5973. A la fecha del seguimiento, aún no se ha solucionado la recuperación de la información. Por lo anterior, se recomienda revisar la acción asociada al control con el fin de evitar la materialización del riesgo.

Materialización 1: Servicio al Ciudadano identificó un (1) riesgo de cumplimiento el cual corresponde a "Inoportunidad en la atención de PQRS", el control tenía programado dos (2) acciones de tipo preventivo con el fin de mitigar el riesgo y efectuado el seguimiento se observó que la acción número 1 (Enviar comunicado a las áreas misionales sugiriendo Mejorar la distribución de las áreas para dar respuesta a las P,Q,R,S,D), y efectuado el seguimiento no se observó el comunicado de la acción programada. Sin embargo, se realizó una acción diferente a la programada como fue el acta de comité del 05 de marzo de 2018 donde se menciona *mejorar la distribución de las áreas para dar respuesta de las P,R,Q,R,S* y revisada la Acción número 2 (Implementar Sistema ORFEO para dar trazabilidad a las P,Q,R,S,D) se encuentra en proceso de implementación, luego de evaluados los riesgos y verificados las P,Q,R,S,D, en la matriz de seguimiento de excel del primer trimestre de 2018, se observó que se vencieron (87) P,Q,R,S,D, generando incumplimiento en los tiempos de respuestas establecidos el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Por lo anterior, el riesgo se encuentra materializado ya que las acciones programadas no fueron eficaces para mitigar el riesgo.

Materialización 2: La Subdirección de Promoción y Desarrollo en el proceso de Gestión de la Información se identificó un (1) riesgo, de tipo (Cumplimiento-Imagen) con cuatro (4) acciones, una vez realizada la verificación y evaluación por parte de Control Interno, se evidenció que este riesgo "Respuesta inoportuna a requerimientos de información sobre las condiciones socioeconómicas de la población sorda", se materializó teniendo en cuenta que en la Acción 1." Se cuenta con una base de datos de Excel para el seguimiento de los requerimientos de información", la cual una vez verificada, se observó que el requerimiento externo con el número de Orfeo 20182500001029 de fecha 16 de febrero de 2018 fue radicado en la entidad a las 8:41 a.m en la Oficina de Atención al Ciudadano y este fue trasladado por Orfeo a la Subdirectora de Promoción y Desarrollo el mismo día a las 2:40 P.M, dándose respuesta a la ciudadana doce (12) días hábiles después de recibido el requerimiento de información y para este trámite de acuerdo al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 se tiene contemplado diez (10) días hábiles para su respuesta. Por lo anterior, la respuesta se hizo dos días después del plazo establecido evidenciándose la materialización del riesgo ya que la acción número 1 contemplada en este riesgo no fué eficaz para el control del riesgo.

Matriz de Riesgos de Corrupción

Con respecto a la vigencia anterior, se observó que el Instituto en el 2018 redujo 2 riesgos de corrupción, que corresponde a los procesos de Jurídica y Evaluación y Mejora.

Efectuado el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, la Entidad reformuló e identificó para la vigencia 2018, ocho (8) riesgos de corrupción con una calificación residual alta y moderada, con seis (6) acciones asociadas a los controles programados para su ejecución del primer trimestre de 2018, las cuales corresponden a los procesos de Direccionamiento Estratégico, Gestión de la Información, Talento Humano, Evaluación y Control.

Realizado el seguimiento con los líderes de proceso sobre la identificación de los (8) riesgos de corrupción, la calificación de los riesgos inherentes, calificación de los riesgos residuales y verificadas las acciones de los controles se observó que la

Subdirección de Gestión educativa: tiene contemplado un (1) riesgo de corrupción correspondiente a "Custodia de productos de confidencialidad" y la acción del control es "listados de asistencia y acuerdos de confidencialidad", realizada la verificación por parte de Control Interno se evidenciaron 22 acuerdos de confidencialidad de los cuales 11 corresponden a contratistas y 11 a funcionarios de Planta. Una vez verificado los acuerdos, se observó que los documentos correspondientes a los funcionarios de planta no cuentan con la Firma de la Directora General del INSOR, por lo cual estos acuerdos pierden validez al no contar con el aval formal de la Dirección del Instituto.

Por lo anterior, se recomienda una vez firmado el acuerdo por el funcionario y/o el contratista, se envíen a la Directora General para la respectiva firma.

Aspecto Positivo

Teniendo en cuenta la evaluación realizada en el primer trimestre de la vigencia 2018, es importante resaltar que frente a la vigencia 2017 los líderes de proceso del INSOR, han mejorado el nivel de apropiación y gestión en el manejo de sus riesgos Institucionales y de Corrupción. Como también, se resalta la organización en la entrega de las evidencias permitiendo un mejor seguimiento por parte de Control Interno.



Conclusión y Recomendaciones

Por lo anterior, se concluye que la materialización del riesgo de "Inoportunidad en la atención de PQRS" y el riesgo "Respuesta inoportuna a requerimientos de información sobre las condiciones socioeconómicas de la población sorda", se dieron debido a que las acciones formuladas por los procesos no fueron eficaces para mitigar el riesgo, por lo que se hace necesario realizar un plan de mejoramiento con el fin de que la Entidad tome medidas de control que ataquen la causa raíz del incumplimiento, para que no se vuelvan a repetir inoportunidades en las respuestas de las P,Q,R,S,D que son radicadas de manera presencial y/o por los canales de comunicación del Instituto. Igualmente, se sugiere formular plan de mejoramiento del riesgo materializado de Gestión de Tics.

Se recomienda al proceso de Gestión de Tics, revisar el documento de Acuerdo de nivel de servicios (ans) mesa de ayuda y soporte técnico versión 1, ya que no se contempló en este documento el tiempo en espera en días para las incidencias y requerimientos que demanda más tiempo como es el ejemplo: cambio de Disco duro, llave de tercero, soporte de conectividad ETB, cambio e instalación de equipo de cómputo.

Se recomienda al área de Administrativa identificar adicionalmente otros posibles riesgos para la infraestructura de la sede propia del Instituto ya que por tratarse de una edificación hay nuevos riesgos con respecto a la sede temporal, donde venía funcionando el INSOR afinales de la vigencia 2017.



CILIA INES GUIO PEDRAZA
Asesora con funciones en Control Interno

Elaboró: Luz Yamile Aya -Contratista
Olga Beatriz Rodríguez- Contratista